

SE PRETENDE INCORPORAR UN MILLON DE MUCHACHOS A LA ENSEÑANZA MEDIA ELEMENTAL

NO ES ACONSEJABLE LA REDUCCION DE MATERIAS DEL ACTUAL PREUNIVERSITARIO

Declaraciones del Director General de Enseñanza Media a "El Alcázar"

El pasado día 5 de junio "El Alcázar" de Madrid publicó las siguientes declaraciones del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Media, Prof. González Alvarez, al rector Matías Escribano:

—¿Cuántos escolares españoles pasarán este año por los tribunales examinadores?

—El número de alumnos de Enseñanza Media que se examinarán de los seis cursos del bachillerato y del preuniversitario, así como de las pruebas de grado medio elemental y superior y de las de madurez asciende ya a 850.000. Si a esta cifra se agrega el número de alumnos que harán el examen de ingreso en la Enseñanza Media nos acercaremos al millón de examinados.

—¿Es ésta una cifra suficientemente alta como para estar satisfecho?

—La cifra es satisfactoria si se compara con las correspondientes a algunos años anteriores. En el año académico 1951-1952 sólo había en España 234.633 alumnos de Enseñanza Media: ya en 1961-1962 esta cifra había ascendido a 564.111; como le indico, al responder a su pregunta anterior, esta cifra ha sido superada ampliamente en el año académico actual y el ritmo de aumento va creciendo de tal manera que en fecha próxima se duplicará la actual población escolar de Enseñanza Media. Ahora bien, lo que ya no resulta satisfactorio es la distribución de estos alumnos entre las distintas clases de enseñanza y su relación con el total de la población que podría estar escolarizada en la Enseñanza Media, teniendo en cuenta la población viva correspondiente a este nivel de edad. En efecto, la sociedad española no puede estar satisfecha del hecho de que el 35,6 por 100 de los alumnos sigan sus estudios por enseñanza libre; aunque siempre podría haber un número de alumnos que tuvieran que acogerse a esta enseñanza por razones excepcionales, lo cierto es que el 90 por 100 de los alumnos libres lo son por falta de puestos escolares en centros oficiales y no oficiales.

OBJETIVO: UN MILLON DE ESCOLARES

—Tenemos entendido que el Ministerio de Educación prepara un plan para hacer obligatoria la Enseñanza Media Elemental a todos los escolares españoles. ¿Hay algo de esto?

—Como usted sabe, ha sido promulgada la ley de la extensión de la escolaridad obligatoria hasta los catorce años. Esta escolaridad, a partir de los

diez años, puede ser cumplida tanto en Enseñanza Primaria cuanto en Enseñanza Media. El Ministerio de Educación Nacional está haciendo todos los esfuerzos posibles para que ningún muchacho de diez a catorce años que desee hacer Enseñanza Media carezca de un puesto escolar. El número total de muchachos españoles incluidos en esas cuatro generaciones es de 2.147.000 y el de alumnos de Enseñanza Media elemental de 620.000, lo que supone casi un 20 por 100 de aquella cifra. El Estado ha prometido solemnemente que la Enseñanza Media, al menos en su grado elemental llegue a todos los españoles aptos. Nos queda, pues, una bella tarea a realizar: incorporar a la Enseñanza Media Elemental por lo menos un millón más de muchachos.

—Otro de los planes que tienen en estudio es la edificación de numerosos Institutos por toda España. ¿Quiéreme ampliarnos y concretarnos esta información?

—Durante la primera fase del Plan de Desarrollo, pondremos en funcionamiento 102 nuevos Institutos y 260 Secciones Delegadas, que totalizan 300.000 nuevos puestos escolares en la enseñanza oficial. La Dirección General de Enseñanza Media dispone también del dinero necesario para financiar la creación de otros 220.000 nuevos puestos escolares en centros no oficiales de Enseñanza Media. Si a éstos se agregan los que pueden ser creados al amparo de los créditos de interés social (que sólo en el año 1964 alcanzaron la cifra de setecientos millones de pesetas), bien podemos afirmar que el número total de plazas que será puesto en servicio al término de la primera fase del Plan de Desarrollo superará la cifra de 600.000.

LAS CONDICIONES POSITIVAS DEL PREUNIVERSITARIO

—El actual Preuniversitario está siendo traído y llevado en boca de unos y otros. Se le critica y se le defiende y son muchos los que piden su reestructuración. ¿Qué opinión le merece a usted?

—La actual regulación del Curso Preuniversitario se diferencia de la anterior por las siguientes características: a) Carece de disciplinas monográficas y, por tanto, sus asignaturas participan de la estructura de las de sexto curso y de las de primer curso de las Facultades universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. b) Debe ser cursado y aprobado por el alumno en los Centros de Enseñanza Media como un curso cualquiera del bachillerato. c) En consecuencia, aunque el alumno no aprobare posteriormente la prueba de madurez en la Universidad, no tiene que repetir el Curso Preuniversitario. Estas tres condiciones deben ser positivamente valoradas.

—También se ha dicho que las nueve asignaturas del Preuniversitario constituyen una tarea ardua y difícil para acceder a la Universidad y que lo ideal sería reducir esas nueve asignaturas a cinco solamente. ¿Cuál es su criterio a este respecto?

—El Curso Preuniversitario tiene seis asignaturas comunes a todos los alumnos, las cuales suponen en conjunto doce clases semanales; es decir, dos horas cada día. Los alumnos de la opción de Letras tienen, además otras dos clases diarias de Latín y Griego. Los alumnos de Ciencias también tienen dos clases diarias dedicadas al estudio de Matemáticas y Física y Química. Por tanto, todo alumno del Curso Preuniversitario tiene veinticuatro clases semanales; es decir, cuatro horas diarias. Es preceptivo que las clases de cada grupo de alumnos se desarrollen sólo por la mañana o sólo por la

tarde, para que aquéllos puedan destinar la otra media jornada al trabajo personal y puedan así entrenarse en unos métodos de trabajo análogos a los que habrán de utilizar al año siguiente en los estudios superiores. La tarea del alumno, como se ve, no es excesivamente penosa. Por otra parte, la pluralidad de materias le permite dirigirse a cualquier Facultad universitaria o Escuela Técnica Superior. La reducción del número de materias tendría que hacerse sobre la base de una mayor especialización que limitaría aquella posibilidad.

EL DINERO EN LAS BECAS

—¿Cuál va a ser la cantidad de dinero que va a ser invertida en becas para escolares de Enseñanza Media y cuál el criterio en la selección de becarios para el próximo curso?

—El presupuesto de 1965 del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades reserva para estudiantes del bachillerato elemental, superior y preuniversitario la cantidad de seiscientos millones de pesetas. Los criterios de selección de los becarios están señalados en la Ley de Protección Escolar: escasez de recursos y aprovechamiento en los estudios. La aplicación concreta de estos criterios corresponde a la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social.

—¿Cree usted que ésta es una cantidad respetable e importante?

—Sobre la importancia de esta cifra se puede juzgar teniendo en cuenta que representa casi el 30 por 100 del presupuesto total del PIO y que es superior a lo que el Ministerio de Educación Nacional disponía para becas en todos los grados de enseñanza hace sólo cinco años. Sin embargo, teniendo en cuenta el crecimiento de la población escolar y la incorporación a la Enseñanza Media de gran número de alumnos procedentes de zonas carentes de centros de enseñanza se hace necesario un incremento notable de aquella cifra.

—¿Sabe usted de muchos chicos que se hayan quedado sin estudiar por falta de medios económicos o por falta de aulas?

—Como ha podido usted apreciar por anteriores respuestas, se ha dado un gran paso en estos años últimos en cuanto al aumento de puestos escolares y de número de becas. Queda, sin embargo, una gran tarea por delante para hacer efectivo el derecho de todos los muchachos españoles a una educación general de grado medio.

Matías ESCRIBANO

EL ADOLESCENTE Y DIOS

Por GESUALDO NOSENCO

Ed. de Revista "ENSEÑANZA MEDIA"

Ptas. 25